

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL
PERÍODO AUDITADO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



Rec:

Dorothy

Vilma Porfido Ramos

Directora AFIM.

13:13 horas



23/junio/2014

GUATEMALA, ABRIL DE 2014

RECIBIDO
23/06/14
14:30 hrs.



Guatemala, 21 de abril de 2014

Señor
Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morales, Izabal

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Licda. Nora Segura de Delcoropare
Contralora General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORA
GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL
PERÍODO AUDITADO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



GUATEMALA, ABRIL DE 2014

	ÍNDICE	Página
INFORMACIÓN GENERAL		1
Introducción		1
Base Legal		1
Función		1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA		1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA		1
Generales		1
Específicos		2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA		2
Área Técnica		2
Limitaciones al Alcance		2
INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS		2
Información Técnica		2
Evaluación Técnica		3
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES		5
Comentarios		5
Conclusiones		5
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		5
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO		5
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO		8
COMISIÓN DE AUDITORÍA		9
ANEXOS (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)		10
Nombramiento		10
Formulario Estadístico		11
Formulario SR1		14





Guatemala, 21 de abril de 2014

Señor
Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morales, Izabal

Señor(a) Alcalde Municipal

El (los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No.DIP-0495-2013 de fecha (s) 12 de noviembre de 2013 ha (n) efectuado auditoría de fiscalización, en el (la) Municipalidad de Morales, Izabal, con el objetivo de Fiscalizar una muestra de obras de Infraestructura Física.

El exámen se basó en la revisión de los documentos contractuales y la inspección técnica de obra durante el periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, y como resultado del trabajo se ha concluido en que los proyectos, están finalizados y en funcionamiento.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

1. Deficiente planificación

La comisión de auditoria nombrada se integra por el (los) Auditor (es) Gubernamental (es): Ing. Luis Raul Aguilar Castillo (Coordinador) e Inga. Maria Magdalena Lopez Cordon de Martinez (Supervisor).

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

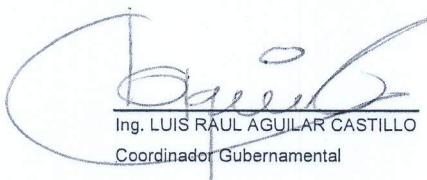




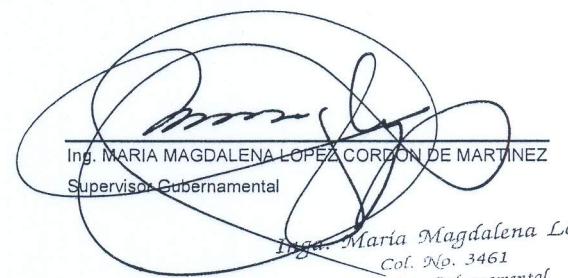
La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la Auditoría y revisión de informe, segun Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA



Ing. LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO
Coordinador Gubernamental



Ing. MARIA MAGDALENA LOPEZ CORDON DE MARTINEZ
Supervisor Gubernamental

Ing. María Magdalena López
Col. N°. 3461
Supervisor Gubernamental
Dirección de Infraestructura Pública
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

En cumplimiento al nombramiento de Infraestructura Pública No. DIP-0495-2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, emitido por el Subcontralor de calidad de gasto público y el Director de Infraestructura Pública, me constitúi en la Tesorería Municipal de Morales, Izabal, con la cuenta No. T3-18-4, para fiscalizar una muestra de las obras de infraestructura Física, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Base Legal

Las Municipalidades del País, ejercen su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República, artículos 232, 253, 254 y 255 y el decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus Artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales



Fiscalizar una muestra de proyectos de infraestructura física, ejecutadas por la municipalidad de Los Amates, Izabal.

Específicos

Verificar la existencia de las obras realizadas y/o en ejecución.

Evaluuar el cumplimiento de documentos contractuales y de soporte para la ejecución de los proyectos.

Evaluuar la ejecución y supervisión de las obras.

Evaluuar y verificar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación, de las obras fiscalizadas.

Evaluuar el avance físico de las obras.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

El Alcance de la presente fiscalización, corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Se evaluaron aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con los procesos de ejecución y supervisión de las obras.

Limitaciones al Alcance

Se evaluaron renglones de trabajo que son susceptibles de verificación, los renglones de trabajo no evaluados, son responsabilidad del supervisor, ejecutor y autoridades de la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.

INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Técnica

Se fiscalizaron los proyectos:

1) Mejoramieno calle cementerio (adoquinamiento) Barrio Caribe, Morales, Izabal, Contrato 008-2013-MMI de fecha 24 junio 2013, suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Morales, Izabal y el Representante Legal de la empresa



Constructora Nájera, por un valor de Q. 501,202.23.

2) Mejoramiento calle del IGSS (adoquinado) Barrio Bananera, Morales, Izabal, contrato No. 006-2013 de fecha 06 junio 2013, suscrito entre el Alcalde Municipal de Morales, Izabal y el Representante Legal de la Empresa Construcciones Campos, por un valor de Q. 881,338.00.

El monto fiscalizado es de un millón trescientos ochenta y dos mil, quinientos cuarenta mil quetzales con 23/100 (Q. 1,382,540.23).

Evaluación Técnica

1. Mejoramiento calle cementerio (adoquinamiento) Barrio Caribe, Morales, Izabal.

Se realizó visita técnica, el día 18 de febrero de 2014, conjuntamente con el Arquitecto Sergio Barahona, supervisor del proyecto y se determinó que la obra está finalizada y en funcionamiento.

El proyecto, consiste en el mejoramiento de calle con una longitud de 422.02 metros lineales y ancho variable de adoquín concreto, diente lateral y llaves.

Los renglones de trabajo que son susceptibles de verificación, se muestran en el cuadro a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADA	EJECUTADA
adoquín	m2	1,290.68	1,290.68
Diente lateral	ml	648.00	648.00
Llaves	ml	186.00	186.00

Los renglones verificados, coinciden con los volúmenes contratados, el proyecto está finalizado y en funcionamiento, por lo que el avance estimado corresponde al 100%.

La base no cumple con una granulometría adecuada, debido a que se utilizó material selecto.

Los renglones ejecutados cumplen con la calidad especificada de acuerdo a las pruebas de laboratorio presentadas.



Se proporcionaron los siguientes documentos: Juego de Planos, firmados, sellados y timbrados, especificaciones técnicas firmadas y selladas, se presentó la bitácora de obra debidamente llenada, resolución del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales, Acta de Recepción de obra No.11-2013, de fecha 10 de octubre de 2013, Acta de Liquidación No. 13-2013 de fecha 13 de diciembre del 2013, fianza de conservación de obra C-3; 610082, vigente al 9 de abril de 2015 y de saldos deudores C-6, 610083 ambas de afianzadora G&T e informe de supervisión de fecha 7 de octubre de 2013 reportando un avance del 100%, firmado por el arquitecto Sergio Barahona, supervisor de la obra y estimación de fecha 7 de octubre del 2013.

2) Mejoramiento calle del IGSS (adoquinado) Barrio Bananera, Morales, Izabal

Se realizó visita técnica, el día 19 de febrero, conjuntamente con el Arquitecto Sergio Barahona, Supervisor de obras de la Municipalidad y se determinó que la obra está finalizada y en funcionamiento.

El proyecto, consiste en el mejoramiento de calle adoquinamiento, con una longitud de 313.90 metros lineales y ancho variable, diente lateral y llaves de confinamiento.

Los renglones de trabajo que son susceptibles de verificación, se muestran en el cuadro a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADA	EJECUTADA
adoquín	m2	2,381.40	2,381.40
Diente lateral	ml	811.80	811.80
llaves	ml	150.00	150.00

Los renglones verificados, coinciden con los volúmenes contratados, el proyecto está finalizado y en funcionamiento, por lo que el avance estimado corresponde al 100%.

La base no cumple con la granulometría adecuada, debido ya que se utilizó material selecto.

Los renglones ejecutados cumplen con la calidad especificada de acuerdo a las pruebas de laboratorio presentadas.

Se proporcionaron los siguientes documentos: Juego de Planos, firmados,



sellados y timbrados, especificaciones técnicas firmadas y selladas, se presentó la bitácora de obra debidamente llenada, resolución del Ministerio de Ambiente y Recursos naturales, Acta de Recepción de obra No. 10-2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, fianza de garantía de calidad de obra, C-3; 522361, vigente al 22 de marzo de 2015 y de saldos deudores, C-5s; 522362, extendidas por Afianzadora FIDELIS e informe de supervisión de fecha 17 de agosto de 2013 reportando un avance del 100%, firmado por el arquitecto Sergio Barahona, supervisor de la obra.

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En los proyectos, se constató que las obras están en funcionamiento, fueron ejecutadas de acuerdo a planos, documentos de cambio y especificaciones técnicas.

Conclusiones

Para los proyectos: 1. Mejoramiento calle cementerio (adoquinamiento) Barrio Caribe, Morales, Izabal y 2) Mejoramiento calle del IGSS (adoquinado) Barrio Bananera, Morales, Izabal, se determinó en la visita de campo efectuada, que se tiene un avance físico estimado es del 100% para ambos proyectos.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Deficiente planificación

Condición

En los proyectos: 1) MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO (ADOQUINAMIENTO) BARRIO CARIBE, Morales, Izabal, Contrato 008-2013-MMI de fecha 24 junio 2013, suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Morales, Izabal y el Representante Legal de la empresa Constructora Nájera, por un valor de Q. 501,202.23. 2) MEJORAMIENTO CALLE DEL IGSS (ADOQUINADO) BARRIO BANANERA, contrato No. 006-2013 de fecha 06 junio 2013, suscrito entre el Alcalde Municipal de Morales, Izabal y el Representante Legal de la



Empresa Construcciones Campos, por un valor de Q. 881,338.00. Se determinó que en el estudio de Planificación, se diseñó la Base con Selecto y debió utilizarse una base con la granulometría adecuada.

Criterio

Acuerdo No. 09-03 Normas Generales de Control Interno gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, establecen numeral 1.2 ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.". y 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalte...".

Causa

El Director de la oficina Municipal de Planificación, no veló por la revisión del Estudio de Planificación y Especificaciones Técnicas.

Efecto

Que el proyecto no cumpla con el periodo de diseño para el cual fue diseñado.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para el cumplimiento de Normas de Diseño para este tipo de proyectos.

Comentarios de los Responsables

Se puede apreciar en las especificaciones técnicas, sección compactación de suelos (página 36 del expediente) "Para el siguiente renglón que se trabajaría, se procederá a llevar al lugar de la construcción material balasto con el patrol y el selecto para la compactación de las plataformas a un 95% de proctor. (Se adjunta copia).

En lo referente a los planos del proyecto elaborados por la Municipalidad se puede apreciar en la planta de polígono de terreno Gabarito B-B que lleva una capa de material de balasto. (Se adjunta copia de plano de detalles constructivos 4/9).

En los planos en la parte del Detalle Sección de Capas de material se puede apreciar dentro de las especificaciones que indica que la capa de arena debe tener un tamaño de 5 cms. La capa de selecto 7 cms y la capa base de Balasto debe tener un tamaño de 5 cms. (Se adjunta copia de plano 5/9).



Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que el material utilizado en la sub base y base del proyecto es de material de selecto y debió utilizarse un material granular, con finalidad de garantizar la vida útil del proyecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FRANCISCO ANTONIO CAPPA ROSALES	10,000.00
DIRECTOR DMP	LUIS EDUARDO SUCHINI SAGASTUME	10,000.00
Total		Q. 20,000.00



AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FRANCISCO ANTONIO CAPPA ROSALES	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	LUIS EDUARDO SUCHINI SAGASTUME	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SERGIO LUIS BARAHONA CASTAÑEDA	SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	01/01/2013 - 31/12/2013

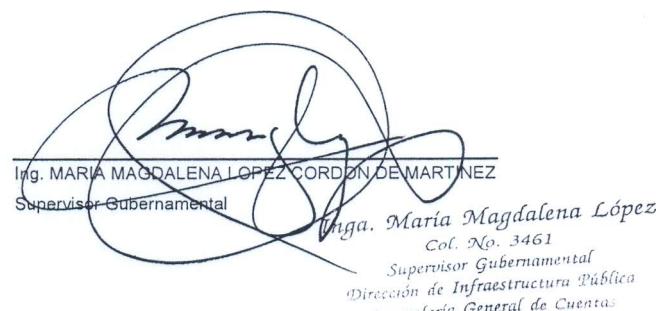


COMISIÓN DE AUDITORÍA

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ÁREA TÉCNICA



INFORME CONOCIDO POR:

El Director únicamente firma en cumplimiento al proceso de oficialización que en la Ley corresponde.



ANEXOS (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)

Nombramiento



DIP-0495-2013

Guatemala, 12 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
ING. LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículos 5 y 47 del Reglamento de la misma Ley, esta Dirección lo(s) designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya(n) en LA TESORERIA MUNICIPAL MORALES, IZABAL CON LA CUENTA No. T3-18-4, para fiscalizar la(s) obra(s) de infraestructura física, correspondiente al período del 01/01/2013 al 31/12/2013, el período de la auditoría se ampliará a otros ejercicios fiscales si fuera necesario de acuerdo a las circunstancias, esta actividad será supervisada por la Ingeniera MARIA MAGDALENA LOPEZ CORDON DE MARTINEZ. Para el efecto y de conformidad con el Acuerdo No. A-033-2013, de fecha 26 de febrero de 2013, de la Señora Contralora debe abocarse cuando el caso lo amerite con el auditor financiero nombrado por la Dirección y/o Unidad solicitante.

Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscribe(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 8 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

45311

José Mario Muñoz Estrada
Director de Infraestructura Pública
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Osvaldo López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

Formulario Estadístico



Municipalidad de Morales, Izabal

Informe de Auditoría a la infraestructura pública

Período Auditado 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

UNIDAD DE PLANEACIÓN Área Estadística																							
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																							
DATOS GENERALES		MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL																					
1.1	DENOMINACION ENTIDAD INSTITUCION O FONDO(S)																						
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																						
1.3	TIPO DE ENTIDAD:																						
1.4	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O REGISTRO:																						
1.5	SÉMBOLOS QUE EMITE EL IDENTIFICACIÓN:																						
1.6	IDENTIFICACIÓN OFICIAL:																						
1.7	FECHA EMISIÓN DEL IDENTIFICACIÓN:																						
1.8	AUTORIDADES GUBERNAMENTALES QUE APROBARON:																						
1.9	CONSEJO CONSTITUYENTE:																						
1.10	PERÍODO AUDITADO:																						
1.11	PERÍODO DE PRESENTACIÓN A NOS:																						
MANO Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANEACIÓN																							
Luis Raúl Aguilar Castillo, Auditor Gubernamental e Ingresa María Magdalena López Cordero Martínez, Supervisora Departamental																							
Periodo 1ero de Enero al 31 de Diciembre del año 2013																							
No. SÉRIE AUDITADO: 01																							
AUDITORIA		CÁRTELES																					
2.1	TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN: Planeación Infraestructura Pública																						
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO: Q. 1,382,545.23																						
CARGOS ANEXOS:																							
	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Impresos	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Egresos	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Total monto de los demás cargos:																							
ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		CÁRTELES																					
3.1	SANCIÓN:																						
<table border="1"> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Type de Multa</td> <td>Monto en Q.</td> <td>Fundamento Legal</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Q. 20,000.00</td> <td>Decreto No. 336-2002, Del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Administración Central de Cuentas, artículo 34, Anexo II.</td> </tr> </table>				Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal	0	0			1	1	Q. 20,000.00	Decreto No. 336-2002, Del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Administración Central de Cuentas, artículo 34, Anexo II.								
Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal																				
0	0																						
1	1	Q. 20,000.00	Decreto No. 336-2002, Del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Administración Central de Cuentas, artículo 34, Anexo II.																				
3.2	FORMULACIÓN DE CARGO:																						
<table border="1"> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Type de Multa</td> <td>Monto en Q.</td> <td>Fundamento Legal</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal	0	0														
Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal																				
0	0																						
3.3	DENUNCIA:																						
<table border="1"> <tr> <td>Cantidad</td> <td>Type de Multa</td> <td>Monto en Q.</td> <td>Fundamento Legal</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal	0	0														
Cantidad	Type de Multa	Monto en Q.	Fundamento Legal																				
0	0																						
Total monto de las denuncias: Formulación de cargo a funcionario, según art. 100.																							
PREBUPUESTO:		CÁRTELES																					
<table border="1"> <tr> <td>Presupuesto Aprobado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modificaciones (+) o (-)</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ogarro</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecución</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Parámetros</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Presupuesto Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>			Modificaciones (+) o (-)	<input checked="" type="checkbox"/>			Ogarro	<input checked="" type="checkbox"/>			Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>			Parámetros	<input checked="" type="checkbox"/>		
Presupuesto Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Modificaciones (+) o (-)	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Ogarro	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>																						
Parámetros	<input checked="" type="checkbox"/>																						
FIRMAS, CÁRDENAS, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES:																							
NOMBRES:		CARGO:																					
Luis Raúl Aguilar Castillo		Auditor Gubernamental																					
Maria Magdalena López Cordero Martínez		Supervisora Gubernamental																					

Luis Raúl Aguilar Castillo
Auditor Gubernamental
Maria Magdalena López Cordero Martínez
Supervisora Gubernamental



Formulario SR1



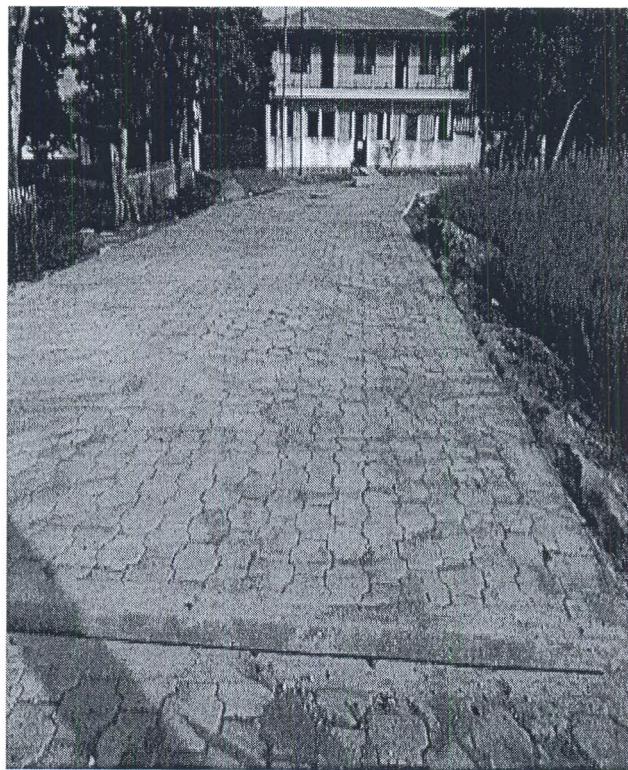
Información General del Proyecto				Detalles Financieros				Comprobaciones			
Nº	Descripción	Monto Total	Moneda	Monto Total	Moneda	Monto Total	Moneda	Monto Total	Moneda	Monto Total	Moneda
1	Proyecto No.: EG-00004123-0012000 Entidad Pública: Municipalidad de Morales, Izabal Periodo Auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2013										
<p>Descripción del Proyecto: Este informe detallado sobre el proyecto de construcción de la Escuela Primaria N° 1 "Juan Pablo II" en el distrito de Morales, Izabal. El proyecto tiene un presupuesto total de Q 3,000,000.00. Se realizó una auditoría financiera y operativa para garantizar que los fondos fueron utilizados de acuerdo con las normas establecidas.</p>											

[Handwritten signature]
ESTE DOCUMENTO
 ESTÁ FIRMANDO EN SU TOTALIDAD
 CON FIRMA DIGITAL
 DEL SISTEMA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (SAG).



Ej. _____
 Formulario Ejemplar, Firma Simulada
 Autorizada: [Signature]

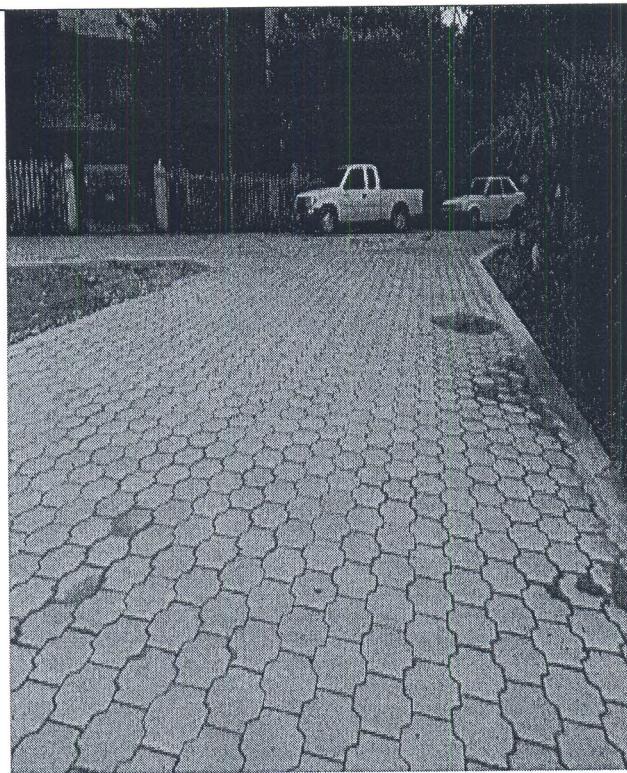


1. Barrio Caribe**2. Calle del Igss**

Municipalidad de Morales, Izabal

Informe de Auditoría a la infraestructura pública

Período Auditado 1 de enero al 31 de diciembre de 2013



Municipalidad de Morales, Izabal

Informe de Auditoría a la infraestructura pública

Período Auditado 1 de enero al 31 de diciembre de 2013





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

23
DIP-0495-2013

Guatemala, 12 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):

ING. LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículos 5 y 47 del Reglamento de la misma Ley, esta Dirección lo(s) designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya(n) en LA TESORERIA MUNICIPAL MORALES, IZABAL CON LA CUENTA No. T3-18-4, para fiscalizar la(s) obra(s) de infraestructura física, correspondiente al período del 01/01/2013 al 31/12/2013, el período de la auditoría se ampliará a otros ejercicios fiscales si fuera necesario de acuerdo a las circunstancias, esta actividad será supervisada por la Ingeniera MARIA MAGDALENA LOPEZ CORDON DE MARTINEZ. Para el efecto y de conformidad con el Acuerdo No. A-033-2013, de fecha 26 de febrero de 2013, de la Señora Contralora debe abocarse cuando el caso lo amerite con el auditor financiero nombrado por la Dirección y/o Unidad solicitante.

Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's -, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental,leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 8 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

45311

Ing. José Mario Muñoz Estrada
Director de Infraestructura Pública
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



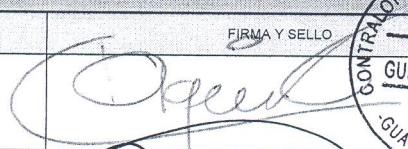
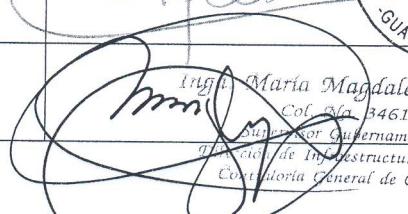
"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES												
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL										
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	Municipalidades										
1.3	TIPO DE ENTIDAD			Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipalidades		Entidades Especiales
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	T3-18-4										
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	Dirección de Infraestructura Pública										
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	DIP-0495-2013										
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	12 de noviembre de 2013										
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Ingeniero Luis Raúl Aguilar Castillo, Auditor Gubernamental e Ingeniera María Magdalena López Cerdón de Martínez, Supervisora Departamental										
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)											
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día 1	Mes 1	Año 2013	AL	Día 31	Mes 12	Año 2013	No. MESES AUDITADOS	12	
FECHA DE PRESENTACIÓN A SIG												
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA										
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Fiscalización Infraestructura Pública								*No.Obras	Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q. 1,382,540.23								Puentes	Q	-
	Saldo anterior*	Q -								Pavimentos	2	Q. 1,382,540.23
	Ingresos	Q -								Edificios Escolares	Q	-
	Egresos	Q. 1,382,540.23								Otros edificios	Q	-
*Ingresar únicamente si es examen especial												
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS												
3.1	*SANCIÓN											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal							
		CI	C									
	1	1		Q	20,000.00	Decreto No. 31-2002, Del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 16						
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal							
		CI	C									
3.3	*DENUNCIA											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal							
		CI	C									
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -												
4 PRESUPUESTO		6 OBSERVACIONES										
	Presupuesto Asignado	Q -										
	Modificaciones (+) ó (-)	Q -										
	Vigente	Q -										
	Ejecutado	Q -										
	Por devengar	Q -										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		NOMBRES				CARGO		FIRMA Y SELLO				
		Luis Raúl Aguilar Castillo				Auditor Gubernamental						
		María Magdalena López Cerdón de Martínez				Supervisora Gubernamental		 Ing. María Magdalena López Col. Ofc. 3461 Supervisor Gubernamental Dirección de Infraestructura Pública Contraloría General de Cuentas				



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL	Dirección de la Entidad Auditada	Morales, Izabal
No. De Cuentadeada	T3-184	Teléfonos de la Entidad Auditada	79614565
Tipo de Auditoría	FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Período Auditado	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Nonstramiento	DIP-0495-2013	Fecha	12 de noviembre de 2013

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	Observaciones
1	Hallazgo No. 1 DE CONTRATO INTERNO Deficiente Planificación	Francisco Antonio Cappa Rosales Alcalde Municipal y Luis Eduardo Suchini Sagastume, Director Municipal de Planificación	Realizada Proceso	No Cumplida

CONDICIÓN

En los proyectos: 1) MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO (ADQUISICIÓN) BARRIO CEMENTERIO, Morales, Izabal, Contrato A08-2013-34-MM de fecha 24 junio 2013, suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Morales, Izabal y el Representante Legal de la empresa Constructora Mayera por un valor de Q. 50,702,23. 2) MEJORAMIENTO CALLE DEL GISS (ADQUISICIÓN) BARRIO BANANERA, contrato No. 006-2013 de fecha 16 junio 2013, suscrito entre el Alcalde Municipal de Morales, Izabal y el Representante Legal de la Empresa Construcciones Campos, por un valor de Q. 881,338,00. Se determinó que en el estudio de Planificación, se diseñó la Base con Soledad y debió utilizarse una base con la granulometría adecuada.

RECOMENDACIÓN

El Alcalde Municipal debe dirigir instrucciones al Director Municipal de Planificación, para el cumplimiento de Normas de Diseño para este tipo de proyecto.

FECHA:


 f) Francisco Antonio Cappa Rosales
 Ing. Luis Raúl Aguilar Castillo
 Auditor Gubernamental



Francisco Antonio Cappa Rosales
 Alcalde Municipal

f)

Francisco Antonio Cappa Rosales
 Alcalde Municipal

27